

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1932-2026

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y SIETE MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 286-287: Dra. Silvia Morales González, de Cuba, PhD. Pedro Javier García Ramírez, de México y Dr. Diego Dumani Jarquín, de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Tatiana Barboza Solorzano.

Revisora del informe del ILPEM del Proceso 217: Dra. Martha Quintero Torres, de Colombia. Acompañante Técnico: M.Ed. Sandra Zúñiga.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1932.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días, estamos hoy 17 de marzo del 2026 en la sesión 1932. Ustedes tienen allí la agenda, ¿tienen alguna observación a la agenda? No hay, entonces procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1932 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1932.
2. Aprobación acta 1930 y 1931.
3. Proceso de acreditación:
3.1. Presentación del Informe Final:
3.1.1. Proceso 286-287
3.2. Presentación del Informe de ILPEM:
3.2.1. Proceso 217
4. Informes:
4.1. Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección Ejecutiva
4.4. De la Secretaría del Consejo
5. Análisis del oficio SINAES-AI-016-2026: Inconformidad con el acuerdo CNA-048-2026.
6. Definición del foro anual del SINAES.
7. Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2026.
8. Sostenibilidad presupuestaria de las evaluaciones externas.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1932. 2. Revisión y aprobación del acta 1930. 3. Revisión y aprobación del acta 1931. 4. Modificación de agenda. 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 286-287. 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 286-287, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 286-287; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 8. Modificación de agenda. 9. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217. 10. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y la Dra. Martha Quintero Torres. 11. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217,

por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 12. Informes. 13. Declaración de confidencialidad. 14. Análisis del oficio SINAES-AI-016-2026: Inconformidad con el acuerdo CNA-048-2026.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Definición del foro anual del SINAES. 2. Definición del tema y otros aspectos logísticos para la organización de la Conferencia Magistral del SINAES 2026. 3. Sostenibilidad presupuestaria de las evaluaciones externas.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1930.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos dos actas para el día de hoy, el acta 1930 y el acta 1931. Por un tema de que Fabio está ayudándome a reparar mi computadora, no tengo aquí el acta.

Tal vez, Marchessi nos ayuda porque había algo que revisar en el artículo 6 del acta 1930. Se realiza modificaciones de forma en los acuerdos de las decisiones de acreditación del proceso 131 y PGR-19.

Vamos a ratificar el acta 1930, ¿a no ser que alguien tenga alguna otra observación? No, entonces, por favor, pasamos a votar el acta 1930. Muchas gracias.

Se aprueba acta 1930 de manera unánime.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta 1931.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasamos a la siguiente acta. Marchessi, ¿me ayuda a proyectar el acta?

Muchas gracias.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Aquí las estoy proyectando la 1931.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí. En el artículo 6 yo había enviado también algunas recomendaciones, porque sobre este punto se habían copiado textualmente, como venían las recomendaciones, entonces yo lo que hice fue dar una redacción más propia del Consejo. Marchessi, ¿estas son las que venían en el cuadrito?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, yo las tomé del Drive.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Son las mismas prácticamente solo dándoles una redacción más puntual y propias del Consejo. Estamos hablando del proceso 283. ¿Tienen observaciones adicionales a esto? Entonces, procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias. Tenemos una abstención.

Dra. Susan Francis Salazar:

La mía, yo no pude participar de esa sesión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Susan.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la Dra. Susan Francis Salazar por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 4. Modificación de agenda.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Procedemos a hacer una moción de cambio en la agenda para pasar los informes posteriores a la presentación de los pares. Si son tan amables, votamos el cambio en la agenda, por favor. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1932 con el propósito de proseguir con la presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 286-287.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1932 para continuar con la Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 286-287.

2. Retomar el punto de informes y dar continuidad a los demás puntos establecidos en la agenda.

Votación unánime.

Artículo 5. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 286-287.

La Dra. Silvia Morales González, Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, Dr. Diego Dumani Jarquín y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno, ingresan a las 10:03 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 6. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 286-287, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Silvia Morales González, Ph.D. Pedro Javier García Ramírez, Dr. Diego Dumani Jarquín y M.Sc. Tatiana Barboza Solorzáno, se retiran a las 11:14 a.m.

Artículo 7. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 286-287; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 286-287.

Artículo 8. Modificación de agenda.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Presidencia propone realizar una modificación de agenda de la sesión 1932 con el propósito de proseguir con la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1932 para continuar con la Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217.

2. Retomar el punto de informes y el resto de temas asignados en la agenda 1932.

Votación unánime.

Artículo 9. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217.

La Dra. Martha Quintero Torres y M.Ed. Sandra Zúñiga, ingresan a las 11:15 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. Martha Quintero Torres, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 217, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Martha Quintero Torres, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 10. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dra. Martha Quintero Torres.

Terminada la presentación por parte de la Dra. Martha Quintero Torres, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Martha Quintero Torres y M.Ed. Sandra Zúñiga, se retiran a las 11:46 a.m.

Artículo 11. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por la Dra. Martha Quintero Torres sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 217.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 217.

Artículo 12. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En informes. Solamente quería recordarles el tercer encuentro virtual que es el próximo jueves y que va a tratar el tema de inteligencia artificial relacionada con los procesos de autoevaluación en la experiencia del tecnológico, para que no se lo pierdan, los que tengan posibilidad y los demás sé que estarán en la UIA.

El otro, es que doña María Eugenia y yo nos reunimos con la Universidad Central el día de ayer y ellos con una muy buena receptividad al momento en el que se encuentran, en el que ellos están haciendo cambios internos muy importantes para tratar de enfrentar el reto de volver a presentarse a la acreditación con orientaciones más claras, porque nos parece que todavía ellos necesitan una guía mucho más cercana para poder proceder, pero tienen una excelente disposición y yo creo que con un acompañamiento más estrecho definitivamente van a salir en menos tiempo del que ellos habían pensado. Doña María Eugenia y yo les solicitamos que nos hicieran un plan de acción que nosotros les pudiéramos traer a ustedes aquí al Consejo, porque requiere algún cambio en el acuerdo, en las recomendaciones que se le dieron para que ellos puedan avanzar. Básicamente, en eso consistió la reunión, pero fue muy grato ver la disponibilidad de ellos y su mejor disposición para seguir adelante con los procesos. Ellos tenían temor de que por el tiempo que les lleva cumplir con las recomendaciones corriera peligro la afiliación, nosotros pues nos atrevimos a decirles que no, porque sabemos que ellos están trabajando en esto y que no es que están dejando de lado las intenciones de seguir con evaluación para la acreditación, se sintieron muy aliviados con eso y muy contentos con el apoyo que les ofrecimos. Así es que, apenas ellos nos presenten ese plan, lo estaremos trayendo al Consejo. Doña María Eugenia ¿quiere agregar algo?

Dra. María Eugenia Venegas Renaud:

Sí, muy rápidamente porque estamos muy cortos de tiempo, pero definitivamente hay que hacer una lectura distinta de los recursos de reconsideración, cuando se entabla el diálogo con la gente, descubrimos otro mundo totalmente distinto al que nos llega por la vía de un

protocolo o una norma. Creo que ese es un tema pendiente que podemos hablar en otro momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de miembros? No.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la dirección?

PhD. Melania Brenes Monge:

No tengo informes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perfecto. Muchas gracias a doña Melania por la consideración.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Marchessi, ¿tiene informes de secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Uno muy breve. Acá tengo el certificado de la ceremonia de la Universidad Fidélitas que va a ser en la Sede de Heredia, ya está firmado por presidencia, me hace falta un miembro para la designación de esta ceremonia en caso de que alguien la quiera cubrir.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Nos recuerda el día, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Lunes 13 de abril a las 2:00 p.m.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Yo lo tomo, porque a mí me parece que ese es muy importante.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

De acuerdo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias a doña María Eugenia. ¿Eso sería, Marchessi?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias.

Artículo 13. Declaración de confidencialidad.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-016-2026: Inconformidad con el acuerdo CNA-048-2026 emitido por la Auditoría Interna, el cual se mantiene en condición de confidencialidad en seguimiento a la votación previa relacionada a este tema que se realizó en el Artículo 8 del acta 1915, celebrada el 16 de enero del 2026.

Artículo 14. Análisis del oficio SINAES-AI-016-2026: Inconformidad con el acuerdo CNA-048-2026.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-AI-016-2026: Inconformidad con el acuerdo CNA-048-2026.

RESULTANDO:

1. Mediante acuerdo CNA-048-2026, adoptado en la sesión ordinaria N.º 1925-2026 del 20 de febrero de 2026, este Consejo conoció los resultados del Estudio Especial EE-02-2025 de la Auditoría Interna, así como el Informe Jurídico ampliado rendido por la Unidad de Asuntos Jurídicos.
2. En dicho acuerdo, el Consejo dispuso, entre otras medidas, el análisis integral del acto administrativo objeto de revisión, concluyendo que no se configuraban supuestos de

nulidad absoluta, así como la adopción de acciones orientadas al fortalecimiento de la motivación, la trazabilidad documental y los procesos institucionales asociados.

3. Mediante oficio SINAES-AI-016-2026, la Auditoría Interna planteó formal inconformidad con lo resuelto por este Consejo, particularmente respecto de los incisos 2, 3 y 4 del acuerdo CNA-048-2026, señalando que los hallazgos identificados no corresponden a vicios subsanables, sino a situaciones de fondo que podrían comprometer la validez del acto administrativo analizado.
4. En el referido oficio, la Auditoría Interna otorga un plazo al Consejo para reconsiderar su posición, indicando que, en caso contrario, procederá a remitir el asunto a la Contraloría General de la República, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Control Interno.

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, corresponde al Consejo Nacional de Acreditación, en su condición de órgano jerarca del SINAES, ejercer la dirección superior de la institución, así como conocer y resolver los asuntos sometidos a su consideración, con base en una valoración integral de los elementos técnicos, jurídicos y administrativos disponibles.
2. Que de conformidad con la Ley General de Control Interno, las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna constituyen insumos de carácter técnico para la toma de decisiones, cuya valoración corresponde al jerarca institucional, sin que ello implique la sustitución de sus competencias decisorias.
3. Que el acuerdo CNA-048-2026 fue adoptado a partir de un análisis integral del expediente administrativo, incluyendo los hallazgos del estudio de auditoría, así como el criterio técnico del área de Gestión de Talento Humano y el criterio jurídico ampliado solicitado por este Consejo, valorando la totalidad de los elementos disponibles en el marco del principio de legalidad.

SE ACUERDA:

1. Rechazar la solicitud de allanamiento a los argumentos expuestos en el oficio SINAES-AI-016-2026 de la Auditoría Interna, por estimar que el acuerdo CNA-048-2026 se encuentra debidamente fundamentado en el ordenamiento jurídico y en la valoración integral de los elementos técnicos y jurídicos disponibles.
2. Ratificar en todos sus extremos el acuerdo CNA-048-2026, incluyendo las medidas dispuestas para el fortalecimiento de la motivación, la trazabilidad documental y los procesos institucionales asociados.
3. Instruir a la Asesoría Legal para que elabore el borrador de respuesta formal al oficio SINAES-AI-016-2026, en apego a lo acordado por este Consejo y al marco jurídico aplicable.
4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que brinde seguimiento a las acciones derivadas del acuerdo CNA-048-2026 y mantenga informado a este Consejo sobre su avance.

Votación unánime.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cerraríamos sesión y agradeciéndoles mucho la participación. La próxima sesión es virtual y todas las que quedan de marzo.

Viene la visita a la UIA para las personas que se anotaron. Hasta luego, muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS DE LA TARDE.

Presidente

Coordinadora de la Secretaría del Consejo